



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convocatoria Personal Nodocente FCM elección representantes concurso cerrado interno

---

**VISTO:**

- La necesidad de llamar a concurso cerrado interno para cubrir 20 (veinte) cargos Nodocentes categoría 3 (366-3-7c), en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, en cumplimiento de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 y del Acta N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, se deben llevar a cabo los actos preparatorios de los llamados a concurso de antecedentes y oposición;

- Que, la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, “Gral. José de San Martín”, ha tomado conocimiento de la disposición de llevar a delante los llamados a concurso que se tramita en esos actuados;

- Que, se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente;

- Que, el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas debe proceder a la elección, por voto secreto, de los miembros titular y suplente en representación del Personal de acuerdo a la Ordenanza H.C.S. N° 7/12;

- Que, además se debe realizar la selección por sorteo de los miembros externos de la Junta Examinadora, representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular, a partir del registro de trabajadores nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

## **RESUELVE:**

Artículo 1°: Convocar al personal nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas para el día 05 de julio del corriente año, en el horario de 9hs a 12hs., en Pabellón Perú (Mesa de Entradas), a los efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, para integrar el Jurado en los llamados a concurso cerrado interno para cubrir 20 (veinte) cargos categoría 3 (366-3-7c), para cumplir funciones en:

- Secretaría Académica (uno), Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud (dos), Despacho de Alumnos FCM (dos), Biblioteca FCM (dos), Cát. Anatomía Normal HNC (uno), Asesoría Letrada (uno), Escuela de Nutrición (uno), I Cát. Diagnóstico por Imágenes HNC (uno), Admisión (uno), Área Económico Financiera (tres), Secretaría de Extensión (uno), Área Operativa (uno), Secretaría de Asuntos Estudiantiles (uno), Asesoría Letrada (uno) y Área Recursos Humanos (uno).

Artículo 2°: Establecer que el día 05 de julio del corriente año a las 12, 30hs. en el Área de Recursos Humanos se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en los concursos que se tramitan bajo estas actuaciones.

Artículo 3°: Registrar, Publicar y Difundir.